

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1394** A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 387/2012-J, por auto de 28 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora "Talleres Naveiras, S.L.", con CIF B-70088190, y con domicilio social en A Coruña, polígono Espíritu Santo, parcela 32.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo. 184.3 de la Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único don Enrique González Calvo, con domicilio en A Coruña, calle Sánchez Calviño, número 56, entresuelo B, (teléfono 607755700), fax 981326025 y correo electrónico [enrique@tidecoasesores.com](mailto:enrique@tidecoasesores.com).

A Coruña, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120084349-1